Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N° 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para febrero 2023

Vigente al 20/01/2023

BNA
75,00%

Vigente al 20/12/2022

TM20
66,1250%

Vigente al 20/07/2022

Badlar
69,0625%

Vigente al 20/11/2022

Badlar
68, 5625%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	5,75%